# ACTA DE APERTURA

**Contratación Directa N° 14/2018 "Adquisición de Textiles", ID N° 345.985.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y la Srta. Delia Ovelar; funcionarias de la Dirección de Contrataciones; por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, el Señor Paul Antonhy Robles Silva con C.I. Nº 2.432.185 en representación de la firma Sedalife y la Señora Celsa Cano Frutos con C.I Nº 1.294.300 en representación de la firma Keren - Hapuc; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Sedalife de Sergio Daniel Licitra** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:20 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 44.992.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil).

- Constancia del SIPE Nº 1522240 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 23.

2. La firma oferente **Bimbolin S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:32 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 46.161.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento sesenta y un mil). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 2.310.000 (Guaraníes dos millones trescientos diez mil).
- Constancia del SIPE Nº 1522257 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución de la Sociedad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 16.

3. La firma oferente **Keren – Hapuc de Celsa Cano** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:42 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 44.575.200 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil doscientos). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 2.230.000 (Guaraníes dos millones doscientos treinta mil).
- Constancia del SIPE Nº 1521207 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 12.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:32 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Delia Ovelar

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Planificación y Convocatoria
Secretaría Nacional de Cultura

Celsa Cano Fructo

Paul Roblas
SEDALIFE
DE DANIEL LICITRA